FECHA: 29/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO No: 3427 DE 2024 (Indicar número y año)

TIPO DE CONTRATO: OBRA (Indicar tipología)

CONTRATISTA / INTERVENTOR: **FERRERIA S.A.S.** (Seleccionar según aplique)

OBJETO DEL CONTRATO:
OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN LA RUTA 24HL03 CRUCE RUTA 24 A TESALIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

SUPERVISOR / INTERVENTOR DEL CONTRATO: **JESUS EDUARDO RINCON SILVA** (Seleccionar según aplique)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: N/A (Indicar número y año)
(Si aplica, de lo contrario colocar no aplica)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25/09/2024 (Indicar Día/Mes/Año)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO 30 DÍAS (Indicar Plazo establecido en el Estudio Previo)

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 24/10/2024 (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 28.573.518,00 (Indicar Valor)

PRORROGAS, MODIFICACIONES Y/O ADICIONES

No. MODIFICACIÓN	PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR ADICIÓN Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
Datos iniciales del contrato	24/10/2024	$ 28.573.518,00	$ 28.573.518,00
Adición y prórroga (1)	13/11/2024	$ 11.426.482,00	$ 40.000.000,00
		$ -	
		$ -	
		$ -	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 40.000.000,00**

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE TERMINACIÓN: 13/11/2024 (Indicar Día/Mes/Año)

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (Cuando aplique, de lo contrario colocar No aplica)

ANTICIPO ☐ **PAGO ANTICIPADO** ☐

Valor total concedido:	$ -	Valor total concedido:	**$ -**
Valor total amortizado:	$ -	Valor total legalizado:	**$ -**
Saldo por amortizar:	$ -	Saldo por legalizar:	**$ -**

MEDIANTE MEMORANDO INDIVIDUAL No. 2025I-VBOG-032747 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025 EL GRUPO DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO CERTIFICO QUE AL CONTRATO No. 3427 DE 2024 NO SE LE OTORGO ANTICIPO

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO
(De conformidad con lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra/Interventoria (Cuando aplique) y/o reportes de pago del SIIF)

Valor básico ejecutado del contrato:	$ 39.701.680,00
Valor IVA :	$ 290.127,00
Valor total ejecutado del contrato:	$ 39.991.807,00

AIU: % A: % I: % U: %
(Aplica para contratos de obra, de lo contratio colocar no aplica)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIO **FORMATO:** ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	CÓDIGO	ACPA-FR-16
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 29/05/2025 (Día / Mes / Año)

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA/INTERVENTOR POR ACTAS DE OBRA / ACTAS DE COSTOS
(De conformidad con el reporte SIIF-NACION):

Valor básico pagado al Contratista por actas de obra / al interventor por actas de costos:	$ 39.701.680,00
Valor IVA:	$ 290.127,00
Valor total pagado Contratista por actas de obra / al interventor por actas de costos:	$ 39.991.807,00

(Cuando aplique)

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA / INTERVENTOR MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
Conciliaciones por actas de obra / actas de costos	$ -	$ -	$ -	
Conciliaciones por otros conceptos	$ -	$ -	$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA / INTERVENTOR	$ -	$ -	$ -	

(Cuando aplique)

VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA / INTERVENTOR AL INSTITUTO

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.
Multas y/o sanciones	$ -		
Conciliaciones	$ -		
Excedentes de anticipo	$ -		
Rendimientos financieros de anticipo	$ -		
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -		
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA / INTERVENTOR	$ -		

(Cuando aplique)

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALORES		
	EJECUTADO	PAGADO	SALDOS
Valor ejecutado por actas de recibo parcial de Obra / actas de costos	$ 39.701.680,00		
Valor pagado por actas de recibo parcial de Obra / actas de costos		$ 39.701.680,00	
Valor reconocido mediante conciliación por actas de obra / actas de costos	$ -		
Valor pagado mediante conciliación por actas de obra / actas de costos		$ -	
Valor ajustes (Aplica para contratos de obra)	$ -		
Valor pagado por ajustes (Aplica para contratos de obra)		$ -	
Valor correspondiente a IVA	$ 290.127,00		
Valor pagado por IVA		$ 290.127,00	
Ajuste por aproximación	$ -	$ -	
Saldos a favor de la Entidad			$ -
Saldos a favor del Contratista / Interventor			$ -
SUMAS IGUALES:	**$ 39.991.807,00**	**$ 39.991.807,00**	

RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor del registro	Saldo del registro
2024	849724	C-2409-0600-3-20301C-2409039-02	20	Propios	Contrato Principal y adición	$ 40.000.000,00	$ 8.193,00
						$ -	$ -
						$ -	$ -
TOTAL						$ 40.000.000,00	$ 8.193,00

OBSERVACIONES:

GARANTÍAS

El supervisor / interventor certifica con la suscripción de la presente acta que la(s) garantía(s) se encuentra(n) vigente(s) y/o actualizada(s) y aprobada(s) conforme lo establecido en los estudios previos. (relacione los amparos más recientes por cada uno de los riesgos amparados y adicione tantas filas como se requiera)

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO Y/O COBERTURA	No. POLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	ANEXO DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
					DESDE	HASTA	
Seguros Mundial	Cumplimiento del contrato	NB-100342387	28/05/2025	8	24/10/2024	13/05/2025	$ 4.000.000,00
	Prestaciones sociales				24/10/2024	13/11/2027	$ 8.000.000,00
	Calidad de los elementos				25/09/2024	13/11/2025	$ 12.000.000,00
	Estabilidad de la obra				15/11/2024	15/11/2029	$ 12.000.000,00

(Cuando aplique)

MULTAS Y SANCIONES (Relacionar las que quedaron en firme)

ACTUACIÓN (Multa, penal pecuniaria, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. RESOLUCIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO	No. RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL RECURSO	VALOR MULTA O SANCIÓN	TRÁMITES ADELANTADOS Y/O ESTADO DEL PAGO DE LA SANCIÓN

FECHA: 29/05/2025 (Día / Mes / Año)

(Cuando aplique)

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (Diligenciar cuando aplique)

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Instituto, de conformidad con lo previsto en los Manuales vigentes del INVIAS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
Multas y/o sanciones ejecutoriadas		$ -	
Conciliaciones aprobadas		$ -	
Saldo de anticipo		$ -	
Rendimientos financieros de anticipo		$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)		$ -	
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INVIAS		$ -	

OBSERVACIONES:

NOTA:
El saldo a favor del Instituto será cobrado a través del Área competente de la Subdirección de Defensa Jurídica de la Entidad, para lo cual la Unidad Ejecutora mediante memorando remitirá de inmediato la documentación correspondiente a la citada Área. (Colocar si aplican saldos a favor del instituto)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA / INTERVENTOR (Diligenciar cuando aplique)

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Contratista / Interventor, de conformidad con lo previsto en los Manuales vigentes del INVIAS y se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se cuenta con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Contratista / Interventor, y
2. El Contratista / Interventor presenta la factura correspondiente al saldo a su favor.

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE	CDP No. y fecha	REGISTRO PRESUPUESTAL No. y fecha
Actas de recibo parcial de obra / Actas de costos	$ -	$ -	$ -			
Conciliaciones aprobadas	$ -	$ -	$ -			
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -			
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA / INTERVENTOR	$ -	$ -	$ -			

Para el cobro a su favor el Contratista / Interventor presenta Factura No. _____ de fecha _____.

OBSERVACIONES:

Relacionar si existen saldos pendientes en razón a una vigencia expirada.

RESUMEN SALDOS Y COMPENSACIONES (Aplica cuando se presenten saldos a favor de las partes)

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO: $ -

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA / INTERVENTOR: .....

NOTA: Si el saldo a favor del contratista / interventor es mayor al de la entidad, se debe diligenciar la siguiente tabla, por lo que la Subdirección Financiera mediante memorando debe informar a solicitud de la Unidad Ejecutora la discriminación de los descuentos correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen y su porcentaje para determinar el saldo neto adeudado al contratista / interventor.

SALDO NETO A FAVOR DEL CONTRATISTA /INTERVENTOR:

CONCEPTO	VALOR
Valor bruto adeudado	$ -
Menos retención en la fuente a título de Renta	$ -
Menos otras retenciones (Indicar cuales)	$ -
Menos estampillas (Indicar cuales)	$ -
Menos contribución especial (Cuando aplique)	$ -
Menos Otros (Según memorando de la Subdirección Financiera)	$ -
TOTAL SALDO NETO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -

Indicar No. y fecha del memorando de la Subdirección Financiera: .....

Si el contratista / interventor factura indicar Factura No. ..... **de fecha** .....

OBSERVACIONES / CONSIDERACIONES:

NOTA: Si el saldo a favor de la entidad es mayor al del contratista / interventor, el saldo insoluto será cobrado a través de la Subdirección de Defensa Jurídica de la Entidad, para lo cual la Unidad Ejecutora mediante memorando remitirá de inmediato la documentación correspondiente a la citada Área.

FECHA: 29/05/2025
(Día / Mes / Año)

DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN:

1.CONTRATO PRINCIPAL Y MODIFICACIONES
2.ORDEN DE INICIO
3.ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO
4.RELACIÓN DE PAGOS – SIIF
5.COPIA INFORME FINANCIERO
10. CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
11. ANEXO DE MODIFICACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA AMPLIADA Y PRORROGADA
12. ACTA DE APROBACIÓN – SECOP
13. MEMORANDO EXPEDIDO POR EL GRUPO DE CONTABILIDAD
16. INFORMES DE SUPERVISIÓN

OBSERVACIONES:

Relacionar observaciones y/o salvedades sobre las cuales las partes requieran dejar constancia en la liquidación

NOTAS:

1. Las observaciones consignadas por el Contratista / Interventor en la presente acta no implican aceptación de las mismas por parte del Instituto Nacional de Vías.

2. Cuando la autoridad ambiental competente llegare a sancionar al Instituto Nacional de Vías, por hechos imputables al Contratista, éste se obliga a reintegrar al INVIAS el monto de la condena dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ejecutoria del fallo proferido.

3. El Interventor atenderá las solicitudes de apoyo que le formule el INVIAS, en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la interventoría. Así mismo y teniendo en cuenta la responsabilidad que pueda imputarse al Interventor por la mala calidad de la obra ejecutada por el Contratista y recibida por la Interventoría, se constituye en un deber de ésta el acompañamiento al Instituto Nacional de Vías en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento aún después de liquidado el contrato de Interventoría. (Aplica para contratos de interventoria, de lo contrario eliminar)

4. Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión del contrato objeto de liquidación, sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista/asociado en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (cuando ello proceda). (Aplica para contratos que no tengan saldos, de lo contrario eliminar)

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, al día, mes y año:

Firma
Nombre: YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS
Representante Legal o Apoderado
Contratista
C.C. No. 12.227.758 de Pitalito (H)

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Firma:
Nombre : JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
Supervisor
Matricula Profesional No. 19202-65504 CAU

Firma:
Nombre :
Subdirector(a) de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Control de legalidad

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Firma:
Nombre : JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
Ordenador del gasto
Director Territorial (e) Huila

Firma: N/A
Nombre :
Apoyo a la supervisión (Cuando aplique)
Cargo

Firma: N/A
Nombre :
Cargo (Subdirector en calidad de reponsable del proyecto y/o apoyo al proyecto)

REVISIONES DOCUMENTALES (El nombre se diligencia a mano):

Funcionario responsable:	Nombre:	Firma:
Abogado Unidad Ejecutora	Nombre: Diego Andres Londoño P.	Firma
Abogado Subdirección de Gestión Contractual y Procesos	Nombre:	Firma
Coordinador(a) Grupo Liquidaciones	Nombre:	Firma:
Apoyo Técnico Liquidación:	Nombre: Karen Andrea Ramirez Fierro	Firma:

Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto, Subdirección